

Signatura: EB 2020/129/R.30
Tema: 10 a)
Fecha: 9 de marzo de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas

Informe anual sobre los progresos realizados en 2019

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bambis Constantinides
Director
Oficina de Auditoría y Supervisión
Tel.: (+39) 06 5459 2054
Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 129.º período de sesiones
Roma, 20 al 21 abril de 2020

Para examen

Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas: informe anual sobre los progresos realizados en 2019

I. Introducción

1. De acuerdo con su compromiso de mejorar la disponibilidad, la pertinencia, la accesibilidad y la puntualidad de la información que se envía a las partes interesadas del FIDA, la Dirección presentó el documento titulado "Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas: plan de acción" (EB 2017/122/R.29/Rev.1) ante la Junta Ejecutiva, en su último período de sesiones, en diciembre de 2017. La Junta acogió favorablemente el plan y el compromiso de la Dirección de presentar informes anuales sobre los progresos realizados.
2. Por iniciativa de la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR), la Dirección puso en marcha durante los meses posteriores un sólido sistema de seguimiento de los progresos realizados en la ejecución. La OPR evaluó dichos progresos junto con los coordinadores de las divisiones y publicó mensualmente en la intranet del FIDA información actualizada sobre la situación de las actividades como parte del sistema de seguimiento de los compromisos adquiridos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11).
3. En el primer informe sobre los progresos realizados se presentó información sobre la situación de las actividades hasta finales de 2018 y en el informe actual, hasta el 31 de diciembre de 2019. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) realizó un examen independiente de las actualizaciones preparadas por la OPR, y realizó otras actividades de auditoría necesarias con fines de comprobación.

II. Resumen

4. Las 22 iniciativas que figuran en el plan de acción han sido plenamente aplicadas al 31 de diciembre de 2019. En el anexo se incluye un informe detallado sobre la situación de las actividades. La AUO concluyó que las observaciones presentadas por la Dirección (incluidas en la última columna del cuadro del anexo) eran una representación correcta de la situación de la aplicación de las actividades de las iniciativas. La AUO incluyó las notas de su evaluación (a continuación de la información presentada por la Dirección) en aquellos puntos que era necesario proporcionar una mayor aclaración. De las seis actividades "en curso" a fines de 2018, una se llevó a cabo en 2019 y ahora se califica como "finalizada", mientras que las otras cinco son actividades continuas y se consideran de "aplicación (continua)"¹ según se detalla a continuación:

Operaciones

5. Todas las actividades pendientes en relación con la participación del FIDA en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) se han llevado a cabo efectivamente. Entre estas actividades se incluyen la carga de datos automatizada de las operaciones de desembolsos y de los datos de los proyectos, medidas para promover la transparencia por parte de los asociados del FIDA en la ejecución y la elaboración de un marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas. Se ha realizado lo necesario para proporcionar

¹ La AUO ha añadido la clasificación "aplicación (continua)" para describir con mayor precisión la situación de algunas actividades. En concreto, el progreso de las actividades se califica como en "aplicación (continua)" cuando se han establecido los principales elementos o estructura correspondientes, pero la ejecución eficaz de dicha actividad exige tareas continuas o permanentes (p. ej., la carga de datos automatizada o periódica) o cuando se han tomado las decisiones de políticas pertinentes o se han realizado los cambios oportunos en el sistema, pero su debida implementación necesita de una incorporación gradual.

información relativa al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) y se ha creado un tablero de operaciones, de dominio público mediante la elaboración de herramientas especializadas de tecnología de la información (<https://www.ifad.org/es/web/operations/operations-dashboard>).

Gestión de los recursos humanos y financieros

6. La AUO confirmó que la información sobre las tendencias financieras se publica periódicamente en el sitio web del FIDA y está disponible en la nueva página web dedicada a este tema (www.ifad.org/es/financial-indicators-and-trends) y en los datos que figuran en el tablero de riesgos institucionales del FIDA.

Plan de Acción sobre Transparencia: progresos realizados con respecto a la ejecución en 2019

| | Medidas que habrán de adoptarse y división responsable (indicada en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1) | Calendario de ejecución y aplicación retroactiva (indicado en el documento EB 2017/122/R.29/Rev.1) | Situación en diciembre de 2019 (evaluada por la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO)) | Progresos en la ejecución notificados por las divisiones responsables y evaluación de la AUO |
|--------------------|--|--|---|--|
| Operaciones | | | | |
| 1 | <p>Automatizar la carga de datos en el registro de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) y, posteriormente, agregar datos sobre las operaciones de desembolso y las zonas de los proyectos, así como los enlaces a los documentos de los proyectos (División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR)).</p> | <p>La primera fase ha concluido.</p> <p>La segunda fase se preveía desarrollar en 2017.</p> <p>Se estudiará la posibilidad de establecer una tercera fase, a la que podrían incorporarse los resultados; para lo cual el Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales ha de estar plenamente desarrollado y operativo.</p> | <p>Aplicación: 2019 (continua)</p> | <p>La segunda fase se puso en marcha en el segundo trimestre de 2018.</p> <p>En la tercera fase, se ha establecido una estructura automatizada para añadir más datos. Esta tarea se ha realizado de conformidad con la publicación de los datos y la información solicitados.</p> <p>La AUO confirmó que la información pertinente se carga automáticamente en el registro de la IATI y se puede consultar en el vínculo del portal digital en la página del sitio web del FIDA correspondiente.</p> |
| 2 | <p>Alentar a los Gobiernos y asociados en la ejecución a publicar en la plataforma de la IATI datos financieros y sobre los resultados relacionados con los programas respaldados por el FIDA (OPR):</p> <p>Explicar cómo el FIDA está promoviendo normas parecidas con asociados en la ejecución.</p> <p>Explicar cómo el FIDA puede trabajar más en el ámbito de la programación, en particular que la transparencia puede mejorar los resultados en materia de desarrollo, por ejemplo, en la Iniciativa en favor de la Financiación Agrícola Abierta, dirigida por InterAction, donde se puede consultar la información relativa a las inversiones agrícolas.</p> | <p>Estas medidas se ejecutarán de forma gradual durante el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11).</p> | <p>Aplicación: 2019 (continua)</p> | <p>El FIDA ya está publicando información sobre desembolsos en el sitio web de la IATI. Todos los resultados de los proyectos se publican como informes de supervisión de los proyectos. En los nuevos procedimientos operacionales para las estrategias en los países (vigentes desde el 1 de enero de 2019) se establece que dichas estrategias deben describir el aumento de la transparencia en los Gobiernos gracias a los comentarios de los beneficiarios, en especial los mecanismos de reclamación y reparación en los proyectos.</p> <p>La AUO confirmó que en los procedimientos del FIDA relativos a las estrategias en los países que se publicaron en mayo de 2019 (disponibles en el sitio web del FIDA) se incluye una descripción dirigida a alentar a los Gobiernos y los asociados en la ejecución a promover la transparencia mediante el conocimiento de las opiniones y observaciones de los beneficiarios. Este texto se incluye sistemáticamente en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de 2019 y se seguirá utilizando íntegramente durante el período de la FIDA11. Además, la OPR está adoptando medidas para conceder una donación</p> |

| | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|---|
| | | | | mediante un proceso competitivo que permita prestar apoyo a los Gobiernos y los asociados en la ejecución en la comunicación de datos relacionados con los resultados. Teniendo en cuenta que ya se han establecido los principales elementos para llevar a cabo esta iniciativa, la AUO califica el progreso de esta medida como aplicada, reconociendo que se debe seguir avanzando para mejorar la transparencia en este ámbito. |
| 3 | Hacer pública la posición geográfica de las operaciones del FIDA por medio de mapas de fácil acceso (OPR). | Se divulgarán los datos disponibles sobre la posición de todos los proyectos pasados y en curso. La creación de la plataforma en línea (impulsada por la OPR y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT)) empezará en 2018. Esta medida sería ejecutada durante 2018. | Aplicación: 2018 (continua) | Las zonas de los proyectos del FIDA se publican en el registro de la IATI y se pueden consultar en el portal digital y el sitio web del FIDA por medio de mapas dinámicos. El compromiso se ha cumplido gracias a la colaboración entre la OPR, la ICT y la División de Comunicaciones (COM). La AUO confirmó que las zonas de los proyectos se publican en el sitio web del FIDA y se actualizan periódicamente. |
| 4 | Proporcionar información adicional a la Junta Ejecutiva sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), en especial sobre los compromisos actuales contraídos por los países en relación con el programa de préstamos y donaciones (OPR). | La mejora de la presentación de informes comenzó durante la FIDA10. El desarrollo del sistema automatizado (dirigida por la OPR y la ICT, y respaldada por la COM) empezaría en 2018. | Aplicación: 2019 (continua) | El manual del PBAS se ha finalizado. El sistema para calcular asignaciones y el generador de situaciones hipotéticas se han finalizado. La Dirección proporcionó a la Junta Ejecutiva de diciembre de 2019 la información relativa a las asignaciones del PBAS conforme a la práctica habitual. Durante el período de reposición, se proporciona a la Junta Ejecutiva información sobre los países que se han beneficiado de las reasignaciones y, al final del ciclo de reposición, una vez ejecutado plenamente el programa de préstamos y donaciones, se proporciona a la Junta una comparación integral entre los países que concedieron fondos y los que recibieron fondos. La AUO confirmó que se había creado un sistema para calcular las asignaciones del PBAS, así como una herramienta que permite generar situaciones hipotéticas y el manual del PBAS, y que la Junta Ejecutiva había recibido diversos documentos con información relativa a las asignaciones y los compromisos actuales contraídos por los países. |

| | | | | |
|---|---|---|------------------------------------|--|
| 5 | Publicar en el sitio web los informes finales de proyectos (IFP) (OPR) | La ejecución comenzaría en 2018. | Aplicación: 2018 (continua) | Se están aplicando las nuevas plantillas y el proceso para la publicación de los IFP, junto con un método de seguimiento de la presentación y publicación de dichos informes; esto finalizó en julio de 2018. La AUO confirmó que actualmente los IFP se publican periódicamente y que están disponibles en el sitio web del FIDA. |
| 6 | Elaborar un tablero institucional con los datos disponibles más recientes sobre el desempeño y los resultados de las operaciones respaldadas por el FIDA al que se pueda acceder sin restricciones a través del sitio web del FIDA (OPR). | En 2018 se adoptarían medidas relacionadas con algunos requisitos de presentación de información, y se deberían establecer requisitos específicos para la plena ejecución de las medidas mencionadas. | Concluido en 2019 | La elaboración del tablero se concluyó y entregó en el primer trimestre de 2019. La AUO confirmó que el tablero institucional, que reúne información del Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales y el sistema financiero (Flexcube) del FIDA, ha sido elaborado e incluido en la página "Transparencia y rendición de cuentas" del sitio web del FIDA. |
| 7 | Elaborar una estrategia para recibir comentarios de los beneficiarios: dónde y cuándo se deberían utilizar en la programación, cómo garantizar un cauce eficaz de formulación de comentarios para que los proyectos puedan incorporar dichos comentarios y adaptarse a ellos, y cómo puede utilizarse para comprobar los resultados y supervisar más de cerca cómo se gastan los fondos (OPR). | Esta medida se ejecutará durante el período de la FIDA11. | Aplicación: 2019 (continua) | El Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2019 y se aplicará en 2020. La AUO ha confirmado que este marco fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre 2019 y está disponible en el sitio web del FIDA. |
| 8 | Presentación de otros informes al Comité de Auditoría y, cuando proceda, a la Junta Ejecutiva, sobre mecanismos de gestión financiera, novedades, publicaciones y resultados de operaciones (División de Servicios de Gestión Financiera (FMD)). | El primer informe anual que se publicaría de conformidad con el alcance ampliado se presentaría al Comité de Auditoría en su 146.ª reunión. | Aplicación: 2018 (continua) | El primer informe anual con el alcance ampliado se presentó ante el Comité de Auditoría en su 146.ª reunión. Todos los informes posteriores seguirán el mismo proceso. La AUO confirmó que los informes anuales con el alcance ampliado seguirán presentándose al Comité de Auditoría. |
| 9 | Publicar la clasificación de los prestatarios según sus ingresos y las condiciones de financiación que se les aplican (FMD). | La divulgación pública de las condiciones de financiación y la clasificación de los prestatarios se habría de realizar en el sitio web del FIDA a partir de la FIDA11. | Aplicación: 2018 (continua) | Se ha publicado una nueva página web dedicada a los datos sobre préstamos (https://www.ifad.org/web/guest/lending-data) en la que se proporciona información detallada de los países por categoría de ingresos, condiciones de préstamo y moneda de denominación. La AUO confirmó que la información sobre los datos de los préstamos se actualiza periódicamente y está disponible en el sitio web del FIDA. |

| | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|---|
| 10 | Publicar una serie de notas informativas sobre los productos y las condiciones del FIDA, incluidos los préstamos en una sola moneda (FMD). | Las notas informativas y sobre productos se debían publicar en el sitio web del FIDA a partir de la FIDA11. | Aplicación: 2018 (continua) | Las notas sobre préstamos en una sola moneda y conceptos básicos sobre los precios aplicables a los préstamos se pueden consultar en el sitio web del FIDA en los cuatro idiomas oficiales del Fondo. Los nuevos productos se publicarán como corresponda. La AUO confirmó que la información sobre los productos del FIDA y sus respectivas condiciones se actualiza periódicamente y está disponible en el sitio web del FIDA. |
| 11 | Publicar en el sitio web los informes sobre proyectos elaborados por el auditor externo (FMD). | El nuevo marco se presentó al Comité de Auditoría en su 146. ^a reunión, para examen, y a la Junta Ejecutiva en su 122. ^o período de sesiones (diciembre de 2017), para aprobación. Con sujeción a la aprobación de la Junta, la divulgación de los informes del auditor externo sobre los proyectos sería efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se ejecutaría de forma progresiva hasta el 31 de diciembre de 2018, después de lo cual sería obligatoria. | Aplicación: 2018 (continua) | Una vez concluido el período de seis meses que se había concedido para que los prestatarios pudieran presentar objeciones, entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, el FIDA empezó a publicar sistemáticamente todos los informes de auditoría favorables tras el examen y la autorización preceptivos de la FMD. En fecha 31 de diciembre de 2018, se habían publicado 34 informes de auditoría de proyectos en el sitio web del FIDA. La AUO confirmó que los informes sobre proyectos elaborados por el auditor externo se publican periódicamente y que el número de informes disponibles en el sitio web del FIDA es cada vez mayor. |
| Gestión de los recursos humanos y financieros | | | | |
| 12 | Proporcionar al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva información sobre los riesgos institucionales y las prácticas de gestión de los riesgos (Oficina del Presidente y del Vicepresidente). | La Dirección propondría opciones para mantener informados al Comité y a la Junta Ejecutiva de forma periódica con respecto a los riesgos institucionales y las prácticas de gestión de riesgos en la 146. ^a reunión del Comité. | Aplicación: 2018 (continua) | A partir de enero de 2019, el tablero de riesgos se presentaría al Comité de Auditoría cuatro veces al año para su examen y en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva exclusivamente a título informativo. En el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2018, la Dirección aportó información actualizada sobre la gestión del riesgo institucional. El Marco de Gestión del Riesgo Institucional está evolucionando y la AUO confirmó que se proporciona periódicamente al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva información sobre los procesos de gestión del riesgo y sobre los riesgos institucionales. |

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| 13 | <p>Hacer pública información adicional acerca de las tendencias financieras importantes (División de Contaduría y Contraloría).</p> <p>Se informa de los resultados financieros, la situación y los flujos de efectivo del FIDA, con notas explicativas detalladas en los estados financieros anuales comprobados. Estos se hacen públicos tras la aprobación. El <i>Informe anual del FIDA</i>, que es de dominio público, contiene más de 100 informes de donantes, informes estatutarios y de otro tipo* (que comprenden datos sobre desembolsos y reembolsos). Se podría reforzar aún más el análisis de las tendencias a nivel institucional y crear una página específica sobre financiación en el sitio web del FIDA para las partes interesadas.</p> <p>El FIDA reforzará la presentación de informes sobre las tendencias a nivel institucional en su sitio web y a los órganos rectores (primordialmente el Comité de Auditoría). Se está llevando a cabo un análisis de los datos adicionales específicos que han de presentarse.</p> <p>*Informes sobre el estado de las contribuciones a la reposición y la utilización de dichas contribuciones; de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal; de la cartera de inversiones; del principal y los intereses que hayan dejado de percibirse con respecto al Marco de Sostenibilidad de la Deuda y de los recursos disponibles para compromisos y del examen del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.</p> | <p>Gracias a determinadas mejoras en la presentación de informes, es posible acceder fácilmente a estos datos, que se encuentran en una página web separada sobre finanzas creada a tal efecto. La determinación de las tendencias que han de publicarse finalizó en el primer trimestre de 2018 según lo previsto y se diseñó una nueva página web sobre financiación a la que se puede acceder a través del nuevo sitio de la intranet. La ejecución y finalización de la publicación de las tendencias y los datos se programaron para el tercer trimestre de 2018.</p> | <p>Aplicación: 2019 (continua)</p> | <p>Se ha finalizado el diseño de las tendencias que han de publicarse y se ha diseñado una nueva página sobre finanzas que ya está disponible en el sitio web del FIDA. En el sitio se han incluido más datos pormenorizado, los que se actualizan semestralmente.</p> <p>Además, en el tablero de riesgos institucionales del FIDA se han incorporado algunos indicadores básicos de resultados y se presentan en cada período de sesiones del Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva.</p> <p>La AUO confirmó que la información sobre las tendencias financieras se publica periódicamente y está disponible en el sitio web del FIDA.</p> |
| 14 | <p>Partes de las directrices institucionales sobre adquisiciones y contrataciones y viajes (incluida la información sobre las dietas) (División de Servicios Administrativos (ADM)).</p> <p>El FIDA tomará las medidas necesarias para que las secciones pertinentes de las directrices institucionales relativas a los viajes y las adquisiciones y contrataciones puedan consultarse en su sitio web, además de la información que ya está disponible en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas. Asimismo, la Dirección divulgaría el importe de las dietas en una plataforma de acceso reservado para los Estados Miembros.</p> | <p>La ADM y la COM trabajarían juntas para divulgar información adicional sobre los procedimientos institucionales de adquisiciones y contrataciones antes del 31 de enero de 2018 en el sitio web del FIDA.</p> <p>La divulgación de la información sobre dietas podría proceder con la autorización de la Comisión de Administración Pública Internacional.</p> | <p>Finalizado en 2018</p> | <p>Determinadas secciones de las directrices institucionales sobre adquisiciones y contrataciones y el manual sobre viajes del FIDA se han publicado en el sitio web del Fondo.</p> <p>El importe de las dietas se puede consultar en la sección de preguntas frecuentes de la plataforma interactiva de los Estados Miembros: https://webapps.ifad.org/members/faq</p> |

| | | | | |
|--|---|---|------------------------------------|---|
| 15 | <p>Publicar elementos que constituyen importantes orientaciones en materia de recursos humanos y que pueden ser de interés general (División de Recursos Humanos (HRD)).</p> <p>La HRD es depositaria de una gran cantidad de datos sensibles y confidenciales que limita su capacidad de divulgar o publicar información. La Política del FIDA en materia de Recursos Humanos ya se puede consultar en el sitio web del Fondo por tratarse de un documento de la Junta Ejecutiva (EB 2004/82/R.28/Rev.1). Las normas y procedimientos relativos a los recursos humanos no son de dominio público y se remiten de forma individual a los miembros del personal recién contratados. En el Plan de Acción sobre Transparencia se proporciona un resumen del Código de Conducta del FIDA.</p> | El FIDA publicaría un resumen del Código de Conducta en su sitio web en el primer trimestre de 2018. | Finalizado en 2018 | En julio de 2017, se publicó un resumen del Código de Conducta en el sitio web del FIDA en los cuatro idiomas oficiales. |
| 16 | <p>Divulgar los procedimientos relacionados con los denunciantes de irregularidades (Oficina de Ética).</p> <p>Los procedimientos del FIDA relativos a los denunciantes de irregularidades se publicarían en el sitio web del Fondo, junto con información sobre los cauces confidenciales para la presentación de denuncias.</p> <p>Los procedimientos tratarían de evitar las represalias con la introducción de un sólido mecanismo para gestionar la notificación de presuntas conductas irregulares o faltas.</p> | Los procedimientos del FIDA relativos a los denunciantes de irregularidades se publicarían en el sitio web del Fondo en noviembre de 2017. | Finalizado en 2018 | Los nuevos procedimientos de protección de denunciantes de irregularidades se publicaron en noviembre de 2017 en los cuatro idiomas oficiales. |
| Información para los órganos rectores y supervisión interna | | | | |
| 17 | <p>Presentar el informe anual sobre las actividades de la AUO en los periodos de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrados en abril a título informativo (AUO).</p> <p>Este informe contiene resúmenes sustantivos de todos los informes de auditoría interna publicados durante el año anterior además de información sobre las actividades de asesoramiento y las contribuciones de la AUO; información detallada sobre la ejecución de las recomendaciones formuladas como resultado de las auditorías internas; el resumen de los principales casos de</p> | El informe anual de la AUO correspondiente a 2017 se pondría a disposición de la Junta en abril de 2018. Esta práctica no se aplicaría con efectos retroactivos a los años anteriores a 2017. | Aplicación: 2018 (continua) | <p>La remisión del informe se inició en el período de sesiones de abril de 2018 de la Junta Ejecutiva.</p> <p>La AUO confirmó que los informes anuales sobre las actividades de la AUO se presentan en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva a título informativo.</p> |

| | | | | |
|----|---|--|---|---|
| | <p>investigación concluidos y las sanciones o medidas disciplinarias aplicadas, e información y análisis de la experiencia en materia de investigación y los casos. La sección del informe dedicada a los asuntos de investigación ya está publicada en el sitio web del FIDA. Se propondría que el informe anual de la AUO se remitiera a la Junta una vez lo haya examinado el Comité de Auditoría. Los comentarios y observaciones del Comité se remitirían a la Junta a través del informe de la Presidencia del Comité. Se recomendaría no divulgar el informe, sino ponerlo a disposición de la Junta con acceso reservado.</p> | | | |
| 18 | <p>Proporcionar a los representantes de la Junta Ejecutiva acceso a los informes de auditoría interna previa petición (AUO).</p> <p>Se propondría que los representantes de la Junta tuvieran la posibilidad de acceder a los informes de auditoría interna. Se propondría asimismo que la solicitud de acceso la tramitara el Presidente del Comité de Auditoría, quien tal vez requiriera que el Comité de Auditoría examinara el informe (si no lo hubiera hecho anteriormente). Además, cuando se conceda el acceso, los representantes de la Junta deberían estar sujetos a las mismas restricciones de confidencialidad que se aplicarían a los miembros del Comité de Auditoría.</p> <p>Antes de decidir si permitir el acceso a los documentos reservados del Comité de Auditoría, la Junta debería considerar cuidadosamente: i) la necesidad de tener acceso a una determinada información, y ii) el régimen de confidencialidad que se aplica a la información en cuestión.</p> | <p>Se propone brindar la posibilidad de que, a partir de abril de 2018, los representantes de la Junta Ejecutiva que así lo solicitaran pudieran acceder a los informes de auditoría interna mencionados en el informe anual de la AUO correspondiente a 2017 (que se pondría a disposición de la Junta en abril de 2018). No se propondría que esta práctica se aplicara con efectos retroactivos. Se propondría que, como parte de los estatutos revisados de la AUO, la Junta confirmara en abril de 2018 el procedimiento revisado que habrían de seguir los representantes de la Junta para acceder a los informes.</p> | <p>Aplicación: 2018 (continua)</p> | <p>Desde el 14 de febrero de 2018 se ha concedido acceso a los informes de auditoría interna a los representantes en la Junta Ejecutiva (previa solicitud) en el sitio web del Comité de Auditoría, y la AUO confirmó que estos informes se comunican a los representantes en la Junta Ejecutiva de manera periódica.</p> |

| | | | | |
|----|--|--|------------------------------------|---|
| 19 | <p>Información adicional que debería proporcionarse al Comité de Auditoría sobre las causas de las investigaciones y las sanciones (AUO).</p> <p>En el informe anual de la AUO se proporcionaría más información detallada sobre las deficiencias de control u otras posibles causas de irregularidades confirmadas. La AUO también proporcionaría la información detallada que solicitara el Comité de Auditoría en una reunión a puerta cerrada. La divulgación de información adicional se realizaría siempre en el pleno respeto de las obligaciones contraídas en materia de privacidad, protección y seguridad.</p> | Esta práctica se incorporaría en el informe anual de la AUO correspondiente a 2017, que se pondrá a disposición del Comité de Auditoría entre marzo y abril de 2018. | Aplicación: 2018 (continua) | En el informe anual sobre las actividades de la AUO se proporcionó información adicional sobre las causas de las investigaciones y las sanciones. Este informe se presentó en las reuniones que el Comité de Auditoría mantuvo en marzo y septiembre de 2018 y en una reunión de noviembre. Otros datos parecidos se proporcionarán en todas las reuniones del Comité de Auditoría. |
| 20 | <p>Publicar una nota destinada a los Estados Miembros del FIDA en la que se reafirme que información proveniente de fuentes del FIDA es de dominio público (Secretaría del FIDA (SEC)).</p> | Noviembre de 2017 | Finalizado en 2018 | Esta nota fue publicada en noviembre de 2017 y se puede consultar en el sitio web del FIDA. |
| 21 | <p>Ampliar el acceso de los Coordinadores y Amigos a los documentos (SEC).</p> <p>Las notas de las reuniones de los Coordinadores y Amigos se harán públicas, a menos que los Coordinadores pidan que se limite el acceso a reuniones específicas.</p> | Deberá ejecutarse en la primera reunión de los Coordinadores y Amigos de 2018. | Aplicación: 2018 (continua) | Estas notas son de acceso público desde enero de 2018 y la AUO confirmó que se siguen publicando periódicamente. |
| 22 | <p>Poner a disposición de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva las declaraciones de apertura y clausura del Presidente (SEC).</p> <p>Las declaraciones de apertura y clausura del Presidente se publicarían en los idiomas oficiales del FIDA a título informativo.</p> | A partir del 122.º período de sesiones de la Junta en diciembre de 2017. | Aplicación: 2018 (continua) | Las declaraciones de apertura y clausura del Presidente se publican desde el período de sesiones de diciembre de 2017 de la Junta Ejecutiva, y la AUO confirmó que siguen publicándose periódicamente. |